



Factura: 001-004-000001811



20191701027P00409

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701027P00409						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2019, (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA ROJAS GLORIA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701886390	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ JARA JAIME RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702217223	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707332233	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706546155	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706546171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

PAGINA EN BLANCO
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTON QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

1 . . . taria:

2 **ESCRITURA NÚMERO:**

2018	17	01	027	P02893	FAC:001-004-00000302
------	----	----	-----	--------	----------------------

5

6

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

8

JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9

OTORGA:

10

GLORIA NANCY HERRERA ROJAS Y OTROS

11

A FAVOR:

12

DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA Y OTROS

13

CUANTÍA. USD. 4.000,00

14

I.O.

15

16

DI 2 COPIAS

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano;

19 Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de

20 marzo del dos mil diecinueve, ante mí, Doctora **MÓNICA**

21 **ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA**

22 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y

23 conocimiento, a la celebración del presente contrato de escritura de

24 cesión de participaciones: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la

25 suscripción del presente contrato por una parte los cónyuges la

26 señora **GLORIA NANCY HERRERA ROJAS**, portadora de la cédula

27 de ciudadanía número uno siete cero uno ocho ocho seis tres

28 nueve cero (1701886390), de nacionalidad ecuatoriana, de setenta

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 y siete años de edad, de profesión comerciante, y el señor
2 Ingeniero JAIME RAÚL MARTÍNEZ JARA, portador de la cédula de
3 ciudadanía número uno siete cero dos dos uno siete dos tres
4 (1702217223), de nacionalidad ecuatoriana, de ochenta años de
5 edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, calle San
6 Juan de Dios, Conjunto Royal Palm, casa quince, número de
7 teléfono cero dos seis cero tres siete ocho cuatro (02603784),
8 correo electrónico gerencia.@mahepublidad.com.ec, quienes
9 comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad
10 conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar "LOS
11 CEDENTES"; y por otra parte, los señores DIEGO JAVIER
12 MARTÍNEZ HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número
13 uno siete cero siete tres dos tres tres (1707332233), de
14 cuarenta y un años de edad, de estado civil casado, domiciliado en
15 la calle Los aguacates L-246 Vía, Urbanización Morita-PB,
16 parroquia de Tumbaco, del Distrito Metropolitano de Quito, número
17 de teléfono 2048275, correo electrónico
18 diegomartinezherera@yahoo.com; JAIME ALFONSO MARTÍNEZ
19 HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
20 cero seis cinco cuatro seis uno cinco cinco (1706546155), de
21 cincuenta y dos años de edad, de estado civil casado, domiciliado
22 en la calle Geovanny Farina seis cinco nueve (659) e Isla Beltra, de
23 la parroquia de San Rafael, Cantón Rumihahui, número de teléfono
24 dos ocho seis tres ocho cinco cinco (2863855), correo electrónico
25 drjaime-mahe@hotmail.com; y, JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ
26 HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
27 cero seis cinco cuatro seis uno siete uno (1706546171), de
28 cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casado, de estado



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

1 civil casado, domiciliado en las calles Miguel Asturias SN-N2C de
2 las Moras PB-1, de la parroquia de Tumbaco del Distrito
3 Metropolitano de Quito, número de teléfono cuatro cinco uno nueve
4 cinco nueve cinco (4519595), correo electrónico
5 jemartinez@mahepublicidad.com.ec; quienes comparecen por sus
6 propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal
7 que representan respectivamente, a quienes se les podrá
8 denominar "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores
9 de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a
10 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
11 cédulas de ciudadanía, cuya certificación me solicitan, conforme
12 consta del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana
13 emitidos por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se
14 agregan. En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso segundo
15 de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja
16 constancia de la autorización expresa de los comparecientes para
17 obtener e incorporar al presente instrumento el certificado antes
18 referido. Al efecto, advertidos que fueron los comparecientes por mí
19 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura pública, así
20 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
21 comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de compra
22 venta sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o
23 seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la
24 minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a
25 continuación es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el
26 correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su
27 cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES** de la compañía JAMANAN COMPAÑÍA DE

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 RESPONSABILIDAD LIMITADA., contenido al tenor de las

2 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES:

3 Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte

4 los cónyuges la señora GLORIA NANCY HERRERA ROJAS,

5 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno

6 ocho ocho seis tres nueve cero (1701886390), de nacionalidad

7 ecuatoriana, de setenta y siete años de edad, de profesión

8 comerciante, y el señor Ingeniero JAIME RAÚL MARTÍNEZ JARA,

9 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos dos

10 uno siete dos dos tres (1702217223), de nacionalidad ecuatoriana,

11 de ochenta años de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano

12 de Quito, calle San Juan de Dios, Conjunto Royal Palm, casa

13 quince, número de teléfono cero dos seis cero tres siete ocho

14 cuatro (02603784), correo electrónico

15 gerencia.@mahepublicidad.com.ec, quienes comparecen por sus

16 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos

17 formada, a quienes se les podrá denominar "LOS CEDENTES"; y

18 por otra parte, los señores DIEGO JAVIER MARTÍNEZ HERRERA,

19 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete

20 tres tres dos dos tres (1707332233), de cuarenta y un años de

21 edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Los aguacates

22 L-246 Via, Urbanización Morita-PB, parroquia de Tumbaco, del

23 Distrito Metropolitano de Quito, número de teléfono 2048275, correo

24 electrónico diegomartinezherera@yahoo.com; JAIME ALFONSO

25 MARTÍNEZ HERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número

26 uno siete cero seis cinco cuatro seis uno cinco cinco

27 (1706546155), de cincuenta y dos años de edad, de estado civil

28 casado, domiciliado en la calle Geovanny Farina seis cinco nueve



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

1 (659) e Isla Beltra, de la parroquia de San Rafael, Cantón
2 Rumiñahui, número de teléfono dos ocho seis tres ocho cinco cinco
3 (2863855), correo electrónico drjaime-mahe@hotmail.com; y, JUAN
4 ESTEBAN MARTINEZ HERRERA, portador de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete cero seis cinco cuatro seis uno siete
6 uno (1706546171), de cuarenta y ocho años de edad, de estado
7 civil casado, de estado civil casado, domiciliado en las calles Miguel
8 Asturias SN-N2C de las Moras PB-1, de la parroquia de Tumbaco
9 del Distrito Metropolitano de Quito, número de teléfono cuatro cinco
10 uno nueve cinco nueve cinco (4519595), correo electrónico
11 jemartinez@mahepublicidad.com.ec; quienes comparecen por sus
12 propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal
13 que representan respectivamente, a quienes se les podrá
14 denominar "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
16 contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** a) Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo Octavo
18 del Distrito Metropolitano de Quito Cantón Quito, Doctor Pool
19 Martínez Herrera, el once de noviembre del dos mil catorce, se
20 constituyó la compañía JAMANAN COMPAÑÍA DE
21 RESPONSABILIDAD LIMITADA., con un capital suscrito de cinco
22 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y debidamente
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiocho de
24 noviembre del dos mil catorce. b) El capital social de la compañía
25 JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se
26 encuentra conformado de la siguiente manera: La señora GLORIA
27 NANCY HERRERA ROJAS, es propietaria de cuatro mil
28 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 Unidos de Norteamérica cada una; el Doctor JAIME ALFONSO
2 MARTÍNEZ HERRERA, es propietario de quinientas participaciones
3 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
4 representativas del diez por ciento (10 %) del capital social de la
5 compañía; y, el ingeniero JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ HERRERA,
6 es propietario de quinientas participaciones de un dólar de los
7 Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del diez
8 por ciento (10 %) del capital social de la compañía. c) La Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
10 JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., en
11 sesión celebrada el primero de marzo del dos mil diecinueve,
12 encontrándose presente el cien por ciento del capital autorizado
13 resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que
14 posee la señora Gloria Nancy Herrera Rojas, a favor de los señores
15 Diego Javier Martínez Herrera, Jaime Alfonso Martínez Herrera y
16 Juan Esteban Martínez Herrera, conforme a los términos que
17 consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios, la misma que se agrega como documento habilitante de la
19 presente escritura pública. TERCERA. -CESIÓN DE
20 PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes las partes libre y
21 voluntariamente acuerdan lo siguiente: La señora Gloria Nancy
22 Herrera Rojas, cede y transfiere la totalidad de las participaciones
23 sociales que tiene la compañía JAMANAN COMPAÑÍA DE
24 RESPONSABILIDAD LIMITADA., esto es, cuatro mil participaciones
25 de su propiedad, de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de Norteamérica, divididos de la siguiente forma: a favor de
27 los señores Jaime Alfonso Martínez Herrera y Juan Esteban
28 Martínez Herrera, mil ciento cincuenta participaciones



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

1 respectivamente, quienes actualmente son socios de la compañía; y
2 a favor del señor Diego Javier Martínez Herrera mil setecientas
3 participaciones, quien actualmente no es socio de la compañía. Los
4 cedentes declaran que la referida transferencia de participaciones,
5 comprende respecto del cesionario en referencia, todos los
6 derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los
7 derechos que estuvieran pendientes o los que le corresponda por
8 motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a
9 favor del cesionario en mención. **CUARTA. - ADMISIÓN DE**
10 **NUEVO SOCIO:** En virtud de la cesión de participaciones materia
11 de la presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
14 celebrada el primero de marzo del dos mil diecinueve, por
15 unanimidad del capital social se le acepta y admite como nuevo
16 socio de la compañía al señor Diego Javier Martínez Herrera; así
17 como las cesiones a favor de los señores Jaime Alfonso Martínez
18 Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera. **QUINTA. - CUANTÍA:** Las
19 partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la
20 totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de cuatro
21 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA. -**
22 **ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan los términos y condiciones del
23 pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por
24 convenir a sus intereses. **SÉPTIMA. - INTEGRACIÓN DEL**
25 **CAPITAL SOCIAL:** En razón de la cesión de participaciones
26 constantes en la presente escritura pública, el capital social de la
27 compañía JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
28 LIMITADA., se encuentra dividido participaciones iguales,

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los
2 Estados Unidos de América, cada una de ellas, queda conformada
3 distribuido entre los socios de la siguiente manera:-----

4					
5					
6	SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	NRO.	PARTICIPACIONES
7	MARTINEZ				
8	HERRERA				
9	JAVIER	ECUATORIANA	1.700	1.700	34,00%
10	MARTINEZ				
11	HERRERA				
12	JAIME				
13	ALFONSO	ECUATORIANA	1.650	1.650	33,00%
14	MARTINEZ				
15	HERRERA				
16	JUAN				
17	ESTEBAN	ECUATORIANA	1.650	1.650	33,00%
18	TOTAL:		5.000,00	5.000,00	100,00%

17 **OCTAVA. - MARGINACIÓN:** Del contenido de la presente escritura, se

18 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de la
19 constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el
20 Registro Mercantil del Cantón Quito; y, en el libro correspondiente de

21 la compañía. **NOVENA. - GASTOS:** Los gastos que demande la
22 celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción
23 en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los

24 CEDENTES. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas
25 de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del
26 presente instrumento público. Minuta firmada por el Doctor
27 Rubén Pabón, con matrícula profesional número diecisiete
28 guion dos mil siete guion cuatrocientos sesenta y cinco del



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

1 Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
3 que le fue a los comparecientes por mí, la Notaria, ellos se ratifica y
4 firman conmigo, en unidad de acto, incorporándose al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, con sus habilitantes, de todo lo cual doy
6 fe.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Nancy de Herrera

GLORIA NANCY HERRERA ROJAS

C.C.N. 170188639-0



Jaime Raúl Martínez Jara

JAIME RAÚL MARTÍNEZ JARA

C.C.N. 170221722-3



Diego Javier Martínez Herrera

DIEGO JAVIER MARTÍNEZ HERRERA,

C.C.N. 170733223-3



Jaime Alfonso Martínez Herrera

JAIME ALFONSO MARTÍNEZ HERRERA

C.C.N. 170654615-5



Siguen fir -----

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

----mas..

JUAN ESTEBAN MARTINEZ HERRERA
C.C.N.170654617-1



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

La No...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA ROJAS
GLORIA NANCY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE**
FECHA DE NACIMIENTO **1941-07-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JAIME
MARTINEZ**

No. **170188639-0**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA CARLOS MAURO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROJAS MARIA E**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI
2015-08-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-20**

V4344V4244



10M 12 05 248 13

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
DIRECTOR GENERAL

Nancy de Martinez
PRIMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron
exhibidos en.....foja(s) útil(es).....
Quito.....13-MAR-2019.....



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701886390

Nombres del ciudadano: HERRERA ROJAS GLORIA NANCY

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ JARA JAIME RAUL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA CARLOS MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROJAS MARIA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emissor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ JARA JAIME RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1938-04-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA NANCY HERRERA ROJAS

Nº **170221722-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ NEPTALI**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2019-02-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-02-27**

E334312242

00167607

127

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL ECUATORIANO *[Signature]*

Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 299** **1702217223** CEDULA

MARTINEZ JARA JAIME RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
RUMIÑAHUI CANTÓN **ZONA:**
SAN RAFAEL PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 10M MJ

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron exhibidos en.....foja(s) útil(es) -
Quito 13 MAR 2019

[Signature]
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702217223

Nombres del ciudadano: MARTINEZ JARA JAIME RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA ROJAS GLORIA NANCY

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA BEATRIZ

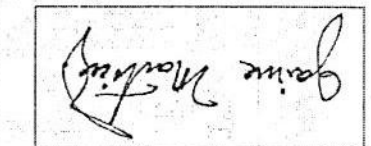
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emissor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170733223-3

APellidos y Nombres: **MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
LA FLORESTA
Fecha de Nacimiento: **1978-01-20**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
Martha Ines Espinosa G







INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADO
V2343V3242

APellidos y Nombres del Padre: **MARTINEZ JAIME**
APellidos y Nombres de la Madre: **HERRERA GLORIA NANCY**

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2018-03-27
2028-03-27

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL NOTARIO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.
011 - 295 NÚMERO
1707332233 CÉDULA

MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:







REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


FIRMA DEL NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron
exhibidos en.....foja(s) útil(es).-
Quito... 13 MAR 2019



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707332233

Nombres del ciudadano: MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA G MARTHA INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: MARTINEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA GLORIA NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emissor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-205-85856

196-205-85856

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170654615-5

APellidos y Nombres: MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1966-04-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA PAMELA CRUCES CUEVAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - MÉDICO

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ JAIME

APellidos y Nombres de la Madre: HERRERA NANCY

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-07-24

Fecha de Expiración: 2028-07-24

E334312244

00166773

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011 - 296** NÚMERO **1706546155** CEDULA

MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

RUMINAHUI CANTÓN **ZONA:**

SAN RAFAEL PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IOM M.J.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron exhibidos en.....foja(s) útil(es).-
Quito.....13 MAR 2019



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706546155

Nombres del ciudadano: MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR-MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUCES CUEVAS CLAUDIA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MARTINEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA NANCY

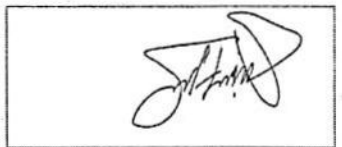
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emissor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170654617-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ HERRERA
JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BARBARA
BUSTAMANTE HOLGUIN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GLORIA NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-20

DIRECTOR GENERAL
Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

FRAMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
170654617-1 011-0297

MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN
PICHINCHA
RUMINAHUI

SAN RAFAEL
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
60785933 29/01/2019 15:03:24

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documentos originales y que me fueron
exhibidos en.....foja(s) útil(es).-
Quito.....13 MAR 2019



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706546171

Nombres del ciudadano: MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE HOLGUIN MARIA BARBARA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: MARTINEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA GLORIA NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emissor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talaño G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Quito al 01 de marzo del 2019, a las 12:30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Chediack N-72A, Lote 2 y Av. Eloy Alfaro, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:



- La señora GLORIA NANCY HERRERA ROJAS, propietaria de 4.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del 80 % del capital social de la compañía.
- El Doctor JAIME ALFONSO MARTÍNEZ HERRERA, propietario de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del 10 % del capital social de la compañía.
- El Ingeniero JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ HERRERA, propietario de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del 10 % del capital social de la compañía.

Actúa como presidente el Ingeniero Juan Esteban Martínez Herrera; y, actúa como secretaria la señora Gloria Herrera Rojas. El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$ 1 poseen en el capital de la compañía.

El señor Presidente ordena al Secretario constate el quorum. Secretaria informa que, revisado el libro de participaciones y socios, se verifica que se encuentra el 100 % del capital de la compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el literal f del artículo 118, y artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1.- Conocer, resolver y aprobar la cesión del total de participaciones que se encuentran a nombre de la señora Gloria Nancy Herrera Rojas, a favor de Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera y Diego Javier Martínez Herrera.

El presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, y dispone que se proceda a conocer el punto acordado.

La señora Gloria Nancy Herrera Rojas, es propietaria de 4.000 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

manifiesta a la Junta que libre y voluntariamente desea realizar la cesión a de las 4.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, según el siguiente detalle a favor de los señores Jaime Alfonso Martínez Herrera, Juan Esteban Martínez Herrera 1.150 participaciones respectivamente, quienes actualmente son socios de la compañía, y a favor del señor Diego Javier Martínez Herrera 1.700 participaciones, quien actualmente no es socio de la compañía, por consiguiente la aprobación como nuevo socio.

Mociona además que esta cesión de participaciones se la notifique oficialmente al Gerente General de la compañía JAMANAN, COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que, en su calidad de Representante Legal de la misma, envíe esta información a la Superintendencia de Compañías.

- La moción completa es puesta en conocimiento de los socios presentes y al no existir otra moción se procede a la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad y sin que exista oposición alguna, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía JAMANAN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aprueba por unanimidad la cesión de las 4.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representativas del 80% del capital social de la compañía, en los términos señalados.

En consecuencia, aprobadas la cesión de participaciones, en los términos indicados, el cuadro de integración queda de siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

NRO DE CÉDULA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NRO. DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
1707332233	MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER	1.700	1.700	34,00%
1706546155	MARTINEZ HERRERA JAIME ALFONSO	1.650	1.650	33,00%
1706546171	MARTINEZ HERRERA JUAN ESTEBAN	1.650	1.650	33,00%
TOTAL:		5.000,00	5.000,00	100,00%

La Junta General unánimemente autoriza a la Gerente General de Compañía para hacer efectivo lo resuelto por esta Junta, por lo que queda expresamente autorizado a certificar dicha cesión de participaciones; así como, comunicar a la Superintendencia de Compañías el nuevo cuadro de integración de Capital.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes, es aprobada sin modificación alguna.



Sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la sesión.

Juan Esteban Martínez Herrera
Presidente – Socio

Jaime Alfonso Martínez Herrera
Socio

Gloria Nancy Herrera Rojas
Socia - Secretaria

SE OTORGÓ ANTE MI DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; Y, EN FE DE ELLO
CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OTORGA
GLORIA NANCY HERRERA ROJAS Y OTROS A FAVOR DIEGO JAVIER
MARTINEZ HERRERA Y OTROS, SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA,
EN QUITO, A TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000068631



20191701048000270

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701048000270

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE JAMANAN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701048P06069

OTORGANTES			
OTÓRGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ HERRERA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707332233
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701027P00409


NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, celebrada el once de Noviembre del dos mil catorce ante mí cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tome nota de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** celebrada el trece de Marzo del dos mil diecinueve ante la **DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.-




DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 22120



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	142685
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	336
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /13/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMANAN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA GLORIA HERRERA ROJAS TRANSFIEREN 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 1150 PARTICIPACIONES A JAIME ALFONSO MARTINEZ HERRERA, 1150 PARTICIPACIONES A JUAN ESTEBAN MARTINEZ HERRERA Y 1700 PARTICIPACIONES A DIEGO JAVIER MARTINEZ HERRERA .- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5426 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/11/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

